

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

2690 *Orden ISM/145/2021, de 1 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ISM/1132/2020, de 16 de noviembre.*

Por Orden ISM/1132/2020, de 16 de noviembre, (BOE del 1 de diciembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de febrero de 2021.–El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/132/2020, de 10 de febrero), la Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.

ANEXO

Convocatoria: Orden ISM/1132/2020, de 16 de noviembre (BOE del 1 de diciembre)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administra.
	Secretaría de Estado de la Seguridad Social											
	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>											
	Dirección General											
1	Vocal Asesor/ Vocal Asesora.	3972875	30	21.490,84	Madrid.	Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección General. Madrid.	30	Belinchón Diez, Carolina.	***7123*** A1604	A1	A1604	Activo.
	Secretaría General											
2	Secretario/ Secretaría General.	1303082	30	31.472,98	Madrid.	Secretaría General. Madrid.	30	Feijoo Alonso, Ana María.	***6067*** A1603	A1	A1603	Activo.
	Subdirección General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos											
3	Subdirector/ Subdirectora General.	5255704	30	26.643,54	Madrid.	Subdirección General de Gestión. Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos. Madrid	30	Barón Rego, Aixa.	***0514*** A1603	A1	A1603	Activo.

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administra.
	Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales											
4	Subdirector/ Subdirectora General.	4722550	30	26.643,54	Madrid.	Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales. Madrid.	30	López Oliva, Nuria.	***6709*** A1502	A1	A1502	Activo.
	Unidad de Gestión Prestaciones Económicas del Sistema de la S.S. Modalidad no Contributiva											
5	Jefe /Jefa de Unidad.	5534448	30	21.490,84	Madrid.	Unidad de Gestión Prestaciones Económicas del Sistema de la S.S. Modalidad no Contributiva. Madrid.	30	Bonache Bermejo, Fernando Luis.	***4437*** A1604	A1	A1604	Activo.